

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA
COMPAÑÍA EXPLORACIONES PETROLERAS ECUATORIANAS OESTEPETROL S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía EXPLORACIONES PETROLERAS ECUATORIANAS OESTEPETROL S. A. he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2007, así como también el Estado de Resultados, el de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y cambios de la posición financiera, todos ellos por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, basándome en lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y para el efecto he considerado también las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías codificada por el H. Congreso Nacional y publicado en el R.O. N° 312 del 5 de noviembre de 1999

En razón de lo mencionado me permito exponer lo que sigue:

1. Opino que por parte de la Administración de la Compañía "EXPLORACIONES PETROLERAS ECUATORIANAS OESTEPETROL S. A." se han observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2.- En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros y su contabilidad es bueno, suficiente y confiable.

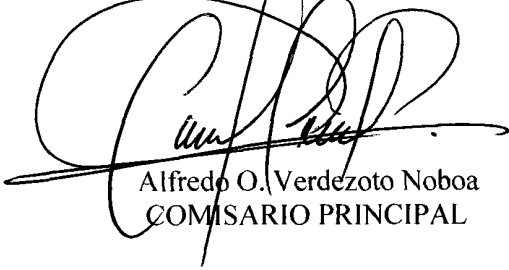
3.- Las revisiones practicadas sobre los estados financieros de la compañía "EXPLORACIONES PETROLERAS ECUATORIANAS OESTEPETROL S. A.", por el período económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2007, inclusive, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores accionistas, o que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de sus Administradores, funcionarios y empleados en general.

4.- Existen las debidas correspondencias entre los Estados Financieros y los Registros Contables, y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contraríen la correcta aflicción de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ó de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

5.- Por lo expuesto, opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Económica de la Compañía.

De los señores Accionistas y Miembros de la junta de directores de la compañía EXPLORACIONES PETROLERAS ECUATORIANAS OESTEPETROL S.A.

Muy atentamente,



Alfredo O. Verdezoto Noboa
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 31 de Marzo del 2008